



ACTA VIII. TERCERA ETAPA

Prueba psicotécnica realizada. Resultados provisionarios.

Asunto: Proceso de selección de personal para cubrir el puesto de Responsable Empresarial de la Delegación de Euskadi en Argentina - Mercosur. Examen escrito.

Proceso

Se trata de realizar una contratación laboral de la plaza de Técnico Empresarial de la Delegación de Euskadi en Argentina - Mercosur.

El proceso de selección puede ser dividido en cuatro etapas:

1. Presentación de candidaturas y selección de personas candidatas
2. Prueba escrita
3. Psicotécnico
4. Entrevista personal y valoración de méritos

Las etapas 2, 3 y 4 corresponden a las dos fases de evaluación descritas en las bases de la convocatoria (art. 6.2): la de oposición, que consta de tres ejercicios (prueba escrita, psicotécnico y entrevista personal) y la valoración de méritos.

De acuerdo a las bases de la Convocatoria, la tercera etapa del proceso consiste en una prueba psicotécnica para medir la adecuación de la persona candidata al perfil demandado para el puesto. Tiene carácter obligatorio y eliminatorio y se califica como APTO/A o NO APTO/A.

Las pruebas psicotécnicas a las personas candidatas fueron realizadas por personal experto provisto por la consultora Page Group a los 7 postulantes que aprobaron la prueba escrita, con los siguientes resultados provisionarios:

Nº de Registro	Resultado
DGV157	APTO
DGV182	APTO
DGV169	APTA
DGV179	NO APTO
DGV119	NO APTO
DGV140	APTO
DGV167	APTA



En espera de las listas definitivas, se abre un período de 10 días de reclamación, con finalización el viernes 26 de octubre,

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 16 de octubre de 2018

Sara Pagola Aizpiri
Delegada
Delegación de Euskadi en Argentina – Mercosur
Presidenta del Tribunal Calificador